LEY 2522 DE 2025

(agosto 4)

D.O. 53.203, agosto 5 de 2025

por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de Vida Institucional y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La Nación y el Congreso de la República de Colombia exaltan a la Institución Universitaria pública Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, adscrita al Departamento de Antioquia, le rinden un homenaje público por sus 60 años de vida institucional y le reconocen su aporte académico, histórico, cultural, social y educativo al departamento de Antioquia.

Artículo 2°. Reconocimientos Académicos, Históricos, Sociales y Culturales. Autorícese al Ministerio de Educación Nacional para que con motivo de los 60 años de existencia del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cofinancie alguna de las iniciativas que la institución presente al Ministerio para incrementar su impacto en estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de los grupos A, B y C del Sisbén IV y/o de población perteneciente a las minorías étnicas del departamento de Antioquia.

Artículo 3º. Presupuesto. Se autoriza al Gobierno nacional para incluir las partidas presupuestales necesarias y realizar los traslados presupuestales pertinentes en el Presupuesto General de la Nación para dar cumplimiento a los fines de esta ley .

Artículo 4°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el Diario Oficial.

El Presidente del Honorable Senado de la República,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Secretario General del Honorable Senado de la República,

Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes,

Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

REPÚBLICA DE COLOMBIA-GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada, a 4 de agosto de 2025.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

José Daniel Rojas Medellín.